

Atención: las informaciones resaltadas en negrita son especialmente relevantes.

1 Identidad y detalles de contacto del prestamista y/o del intermediario

Prestamista: Cofidis S.A. Sucursal en España
 Dirección: Plaça de la Pau s/n Edificio WTC -
 AP1 08940 Cornellà de Llobregat
 Intermediario de crédito:
 Dirección:

Número de teléfono: 900 670 670
 Dirección de página web: cofidis.es

2 Descripción de las características principales del producto de crédito

Tipo de crédito	Préstamo personal
Importe total del préstamo. Es decir, el importe máximo o la suma de todas las cantidades puestas a disposición del consumidor en el marco de un contrato de crédito.	_____
Condiciones que rigen la disposición de Fondos. Es decir, cuándo y cómo el consumidor obtendrá el dinero.	Cofidis transferirá los fondos al cliente en un plazo máximo de 2 días laborables tras aceptarse el préstamo, realizándose transferencia a la cuenta bancaria proporcionada por el cliente.
Duración del contrato de crédito.	_____ meses
Los plazos y, en su caso, el orden en que se realizarán los pagos a plazos.	Deberá usted pagar lo siguiente: a) _____ mensualidades b) Importe mensualidades: _____ la primera mensualidad es de _____ y la última mensualidad (residual) puede variar, siendo en este caso de: _____ c) Intereses: _____ d) Importe seguro: _____ e) Comisión de apertura: _____
Importe total que deberá usted pagar. Es decir, el importe del capital prestado más los intereses y posibles gastos relacionados con su crédito.	_____ Este importe podrá sufrir una mínima variación según el día exacto de financiación y el día de emisión del recibo. En caso de que usted haya contratado el seguro de protección de la deuda, el importe total a pagar tendrá en cuenta la prima mensual de dicho producto.

3 Costes del crédito

El tipo deudor o, si ha lugar, los diferentes tipos deudores que se aplican al contrato de crédito.	El tipo deudor anual fijo será el siguiente: _____
Tasa anual equivalente (TAE). La TAE es el coste total del crédito expresado en forma de porcentaje anual del importe total del crédito. La TAE sirve para comparar diferentes ofertas.	_____ La TAE se calcula de acuerdo con la Ley 16/2011, de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo. Ejemplo representativo: Para un préstamo de 10.000 €, pagadero en 48 cuotas, sin comisiones ni otros gastos asociados, a un tipo deudor del 6,77 % anual, la TAE resultante será de 6,99 %.
¿Es obligatorio para obtener el crédito en sí, o en las condiciones ofrecidas, tomar una póliza de seguros que garantice el crédito, u otro servicio accesorio? Si los costes de estos servicios no son conocidos del prestamista, no se incluyen en la TAE.	No.

4 Costes relacionados

Demás costes derivados del contrato de crédito.	Comisión de apertura: máximo de 3 % sobre el principal del préstamo. _____ Comisión de reembolso anticipado: 1 % del capital reembolsado anticipadamente, si el período restante entre el reembolso anticipado y la terminación acordada del contrato de crédito es superior a un año; si el período no supera un año, la comisión será del 0,5 %.
--	--

Costes en caso de pagos atrasados. La no realización de un pago podrá acarrearle graves consecuencias (por ejemplo, la venta forzosa o la inclusión en ficheros de solvencia patrimonial –ASNEF/BADEXCUG-) y dificultar la obtención de un crédito.	En caso de producirse el impago de alguna cuota a su vencimiento, que motive que Cofidis tenga que efectuar tratamientos para la gestión del pago de la deuda se devengarán los siguientes gastos para el cliente según el desglose contenido en la tabla adjunta: <table><tr><th>FASES</th><th>GASTOS</th><th>IMPORTE</th></tr><tr><td>Primera fase: Del día 0 al día 5</td><td>Si el pago se produce en los primeros 5 días tras la comunicación del impago, no se devengará gasto alguno.</td><td>0 €</td></tr><tr><td>Segunda fase: Del día 6 al sexto previo al día de cierre contable</td><td>Si el pago se produce en este intervalo, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</td><td>15 €</td></tr><tr><td>Tercera fase: Del quinto día previo al cierre contable hasta el último día del mes</td><td>Si el pago se produce entre este intervalo o no se produce, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.</td><td>30 €</td></tr></table>	FASES	GASTOS	IMPORTE	Primera fase: Del día 0 al día 5	Si el pago se produce en los primeros 5 días tras la comunicación del impago, no se devengará gasto alguno.	0 €	Segunda fase: Del día 6 al sexto previo al día de cierre contable	Si el pago se produce en este intervalo, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.	15 €	Tercera fase: Del quinto día previo al cierre contable hasta el último día del mes	Si el pago se produce entre este intervalo o no se produce, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.	30 €
FASES	GASTOS	IMPORTE											
Primera fase: Del día 0 al día 5	Si el pago se produce en los primeros 5 días tras la comunicación del impago, no se devengará gasto alguno.	0 €											
Segunda fase: Del día 6 al sexto previo al día de cierre contable	Si el pago se produce en este intervalo, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.	15 €											
Tercera fase: Del quinto día previo al cierre contable hasta el último día del mes	Si el pago se produce entre este intervalo o no se produce, se repercutirán los costes directos, indirectos y marginales tales como: personal, telefonía, informática, call center, etc.	30 €											
Otros costes por servicios a petición del cliente.	Coste por cambio de cuenta de domiciliación de recibos: Por cambio de domiciliación de recibos o cuotas se podrá aplicar un coste de 6 €. Coste por duplicidad de extractos, petición de certificados, copia de contrato: En el caso que el cliente solicite duplicados de extractos, certificados diversos, etc. Se podrá aplicar un coste de 6 € (excluido del cobro los certificados de saldo cero, los primeros certificados o por cumplimiento normativo). Coste por cambio de condiciones de pago: La modalidad de pago podrá ser modificada por el Titular mediante solicitud a Cofidis. Por este cambio de modalidad de pago, se aplicará un coste de hasta 60 €.												

	Comisión por transferencia instantánea – Cofidis Exprés: En caso de que, en el momento de realizar la solicitud de crédito o cualquier disposición posterior, los titulares elijan la opción de que Cofidis realice una transferencia inmediata de los fondos, se cobrará por este servicio una comisión de TRES (3) EUROS. Esta comisión se cobrará sumada al siguiente recibo una vez prestado el servicio. Cofidis podrá exigirle el 8 % del capital pendiente de amortización en caso de resolución del contrato por parte de Cofidis por impago de tres o más mensualidades. Tiene usted a su disposición el libro de tarifas y gastos repercutibles a clientes en www.cofidis.es.
Condiciones en que pueden modificarse los gastos antes mencionados relacionados con el contrato de crédito.	Previo aviso al consumidor con 2 meses de antelación y posibilidad de oposición.

5 Otros aspectos jurídicos importantes

Derecho de desistimiento. Usted tiene derecho a desistir del contrato de crédito en el plazo de 14 días naturales.	Sí.
Reembolso anticipado. Usted tiene derecho a reembolsar anticipadamente el crédito total o parcialmente en cualquier momento.	Sí, con una comisión del 1 % del capital reembolsado anticipadamente, si el período restante entre el reembolso anticipado y la terminación acordada del contrato de crédito es superior a un año; si el período no supera un año, la comisión será del 0,5 %.
Consulta de una base de datos. El prestamista tiene que informar al titular de inmediato y sin cargo del resultado de una consulta de una base de datos si se rechaza la solicitud de crédito sobre la base de una consulta de ese tipo. Esto no se aplica si la difusión de esa información está prohibida por el Derecho de la Comunidad Europea o es contraria a los objetivos de orden público o la seguridad pública.	Cofidis consulta varias bases de datos (como sistemas de información crediticia) para estudiar la viabilidad de la concesión del crédito.

Derecho a un proyecto del contrato de crédito. Usted tiene derecho, previa petición, a obtener de forma gratuita una copia del proyecto de contrato de crédito. Esta disposición no se aplicará si en el momento de la solicitud el prestamista no está dispuesto a celebrar con usted el contrato de crédito.	Sí.
Período durante el cual el prestamista está vinculado por la información precontractual.	Esta información será válida durante 30 días a contar desde la fecha de la entrega de la información precontractual.

6

Información adicional en caso de comercialización a distancia de servicios financieros

a) Relativa al prestamista.	
Registro.	Inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 42914 Libro 0 Folio 31 Sección 8ª Hoja B418739 Inscripción 1ª. Registro Banco de España 1543.
La autoridad de supervisión.	Banco de España y Commission Bancaire.
b) Relativa al contrato de crédito.	
Ejercicio del derecho de desistimiento.	El consumidor dispone de 14 días naturales para desistir del contrato, debiendo comunicarlo a Cofidis por escrito a Plaça de la Pau s/n Edificio WTC 08940 Cornellà de Llobregat (Barcelona) o a la dirección de correo electrónico postventa@cofidis.es y devolver el dinero. Si no ejercita el derecho de desistimiento en dicho plazo, el contrato seguirá vigente, pudiendo no obstante amortizar el crédito en cualquier momento sin gastos.
La legislación que el prestamista acepta como base para el establecimiento de relaciones con usted antes de la celebración del contrato de crédito.	Ley 16/2011 de 24 de junio, de contratos de crédito al consumo, Ley 22/2007, de 11 de julio, de comercialización a distancia de servicios financieros destinados a consumidores y Circular 5/2012 del Banco de España sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Cláusula sobre la legislación aplicable que rige en relación con el contrato de crédito y/o tribunal competente.	Tribunales del domicilio del titular.
Régimen lingüístico.	El contrato se facilitará en castellano. Si desea recibir el documento en catalán contacte con Cofidis.
c) Relativa al recurso.	
Existencia y acceso a los procedimientos extrajudiciales de reclamación y recurso.	Cofidis dispone de un Servicio de Atención al Cliente (SAC), al que podrá dirigirse para quejas o reclamaciones, a través de la dirección postal de Cofidis o a través del correo electrónico en la dirección SAC@COFIDIS.ES. En caso de discrepancia, el cliente podrá dirigirse al Departamento de conducta de mercado y reclamaciones del Banco de España, con domicilio en C/ Alcalá, 48, 28014, Madrid, siendo imprescindible haber presentado previamente la reclamación ante el SAC. Cofidis no está adherido a ningún sistema oficial extra-judicial de conflictos. Podrá además acudir para la resolución de conflictos e incidencias a Confianza Online (https://www.confianzaonline.es/como-reclamar/formulario-de-reclamaciones/), en caso de que el conflicto o incidencia verse sobre transacciones electrónicas con consumidores, o sobre protección de datos cuando estén relacionadas con este ámbito, las reclamaciones serán resueltas por el Comité de Mediación de Confianza Online. Si las reclamaciones versan sobre publicidad digital, o sobre protección de datos relacionada con este ámbito, serán sometidas al Jurado de la Publicidad de Autocontrol. Cofidis está adherida a la Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (AUTOCONTROL), en caso de controversias relativas a la publicidad, el usuario podrá acudir al sistema de resolución extrajudicial de controversias del Jurado de la Publicidad de AUTOCONTROL (www.autocontrol.es).